

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2024 SUNASS-1-PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO  
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INSTALACION DE PISOS PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL DE LA  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO -SUNASS**

1 NÚMERO DE ACTA 5

**SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

Siendo el mes julio de 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia General N° 028-2024-SUNASS-GG suscrito el 20 de febrero de 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 012-2024-SUNASS-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del SERVICIO DE INSTALACION DE PISOS PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO -SUNAS., a fin de ADMITIR, EVALUAR, CALIFICAR Y OTORGAR LA BUENA PRO al presente procedimiento de selección.

**EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**

Se procedió a verificar que las propuestas presentadas cumplan con adjuntar la documentación obligatoria conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases para su admisión, obteniendo lo siguiente:

Nº	Nombre o razón social del postor	Admitida
1	SISA MAQUINARIAS E.I.R.L	NO ADMITIDA
2	SANILEC S.A.C	NO ADMITIDA
3	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	ADMITIDA
4	CORPORACION ALZA S.A.C	NO ADMITIDA
5	MULTISERVICIOS Y CREACIONES LLACTAS S.A.C	ADMITIDA
6	SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN	NO ADMITIDA
7	ROEVI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - ROEVI	ADMITIDA
8	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GENERALES Z Y B S.A.C	NO ADMITIDA
9	TOTALY S.A.C	NO ADMITIDA
10	MSHR S.A.C.	ADMITIDA

Mediante **ACTA DE SUBSANACIÓN DE OFERTA** de fecha 17.07.2024 se le solicitó que subsanen lo siguiente:

**SANILEC S.A.C :**

- Presenta Anexo 1, en la cual faltan datos segun anexo N°01 de las bases integradas como es: (con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]), subsanar.
- Presenta Anexo 1, la razon social es incorrecto dice EMPRESA SANILEC SAC, debe decir SANILEC SAC. subsanar.
- Presenta Anexo 3, en la cual dice en el encabezado cumplimiento de especificaciones tecnicas y debe decir cumplimiento de terminos de referencia, debe ser segun lo indicado en el anexo N°03 de las bases integradas, subsanar.
- Presenta Anexo 4, dice en el encabezado plazo de entrega y debe decir plazo de prestación de servicio, asi mismo el contenido del anexo 4 de las bases integradas se señala (..)contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.Subsanar.
- Subsanar el visto manuscrito del postor en el pagina: 01-02-03-11-14-16-20-25 y del 85 al 191.

**MULTISERVICIOS Y CREACIONES LLACTAS S.A.C:**

- Subsanar foliación,falta foliar la pagina 1-2-3-12-17-18-27-28-32

**ROEVI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - ROEVI:**

- Subsanar foliación, la pagina 11 al 20, dice 10A al 10J, folio 34 dice 23A.

**TOTALY S.A.C :**

- Subsanar visto manuscrito del postor en la paginas: Del 01 al 69, pagina 72, del 77 al 82, del 85 al 95.

**MSHR S.A.C:**

- Subsanar foliación,falta foliar la pagina 12 y 30
- Presenta Anexo 1, la razon social es incorrecto dice representante legal de C, subsanar, debe decir MSHR SAC.
- Presenta Anexo 4, el contenido del anexo 4 de las bases integradas se señala (..) contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. Subsanar.

El Comité de Selección informa que los postores: SANILEC S.A.C y TOTALY S.A.C, no cumplieron en subsanar sus oferta en el plazo establecido, por lo que sus ofertas quedan como NO Admitidas.

Según la verificación en el SEACE, los postores' 'MULTISERVICIOS Y CREACIONES LLACTAS S.A.C,'ROEVI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - ROEVI y 'MSHR S.A.C, presentaron correctamente la subsanación de sus ofertas dentro del plazo indicado; por lo que sus ofertas quedan ADMITIDAS.

La oferta del postor **SISA MAQUINARIAS E.I.R.L.**, presenta una oferta de otra convocatoria, por lo que su propuesta es No Admitida.

La oferta del postor **SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN**, no presenta documentación obligatoria para la admisión de la ofertas señalados en el numeral 2.2.1.1, referente a la documentación solicitada en el literal e),f,g) Presentación de catalogo (...). Por lo que su propuesta es No Admitida.

La oferta del postor **INVERSIONES Y CONTRATISTAS GENERALES Z Y B S.A.C**,no presenta documentación obligatoria para la admisión de la ofertas señalados en el numeral 2.2.1.1, referente a la documentación solicitada en el literal e),f,g) Presentación de catalogo (...). Por lo que su propuesta es No Admitida

	<p>La oferta del postor <b>CORPORACION ALZA S.A.C</b> referente a la documentación solicitada en el literal e),f),g) Presentación de catalogo (...) para la admisión de la ofertas señalados en el numeral 2.2.1.1.</p> <p>e) No precisa color.  f) No precisa color.  g) No precisa tipo transito y espesor.</p> <p>Por lo que su propuesta es No Admitida</p>		
4	<b>FACTORES DE EVALUACIÓN:</b>		
	Acto seguido se procedió con la evaluación de las ofertas conforme a la sección IV de la sección específica de las bases, obteniendo el siguiente resultado:		
	<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Puntaje</b>
	1	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	105.00
	2	MSHR S.A.C.	91.32
	3	ROEVI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - ROEVI	75.94
	4	MULTISERVICIOS Y CREACIONES LLACTAS S.A.C	72.25
5	<b>CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		
	Obtenidos los resultados de la evaluación, se procedió a verificar si los postores cumplen los requisitos de calificación previstos en el numeral 3.2 de la sección específica de las bases, obteniendo lo siguiente:		
	<b>Orden de Prelación</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Califica</b>
	1	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	SI
	2	MSHR S.A.C.	NO
	3	ROEVI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - ROEVI	SI
	El postor MSHR S.A.C., presenta personal propuesto a la arquitecta Maria Celeste Bisbal Paredes, cuya experiencia evidencia con certificado de trabajo de fecha del 19 de abril del 2021 al 12 de mayo de 2023. Sin embargo presenta el titulo profesional obtenido el 01 de setiembre del 2021, por lo que no cumple con la experiencia minima solicitada.		
6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		
	Por tanto, de conformidad con los resultados obtenidos y detallados en los cuadros adjuntos al presente, el Comité de Selección otorga la BUENA PRO al postor DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., por un monto total de S/ 92,000.00 (Noventa y dos mil con 00/100 soles)		
7	<b>OBSERVACIONES</b>		
	El Comité de Selección ha verificado a través del Buscador de Proveedores del Estado, la Ficha Única del Postor ganador, encontrándose habilitado para contratar con el estado. La ficha forma parte de la presente acta.		
8	<i>(Firmado Digitalmente)</i>		
	<b>ALDRICH ALEXIS SARMIENTO RAMOS PRESIDENTE asarmiento@sunass.gob.pe</b>		
	<i>(Firmado Digitalmente)</i>		<i>(Firmado Digitalmente)</i>
	<b>IVAN FRANCO SILVA MONTERO PRIMER MIEMBRO isilva@sunass.gob.pe</b>		<b>DANIEL CORAHUA ALVAREZ SEGUNDO MIEMBRO dcorahua@sunass.gob.pe</b>